

**Ingeniero**  
**Edward Enrique Fuentes López**  
**Director General**  
**Dirección General de Energía**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-74-2021** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-74-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Marzo de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR 1: Apoyar en la programación de inspecciones de campo requeridas mensualmente para lograr los objetivos del plan de electrificación rural;**

- **Actividad realizada No. 1:** Apoyé en la programación de rutas para realizar estudios socioeconómicos en las comunidades requeridas del municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, en conjunto con gestores de la municipalidad de San Miguel Chicaj y personal del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.
- **Actividad realizada No. 2:** Apoyé en la programación de rutas para realizar estudios socioeconómicos en las comunidades requeridas en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, en conjunto con gestores de la municipalidad de Conguaco y personal del INDE.

**TDR 2: Apoyar con los representantes de las comunidades, COCODES o líderes comunitarios la visita de campo a realizar para tener el acceso y apoyo de los comunitarios;**

- **Actividad realizada No. 1:** Apoyé visitando la municipalidad para la recolección de datos necesarios para las visitas de campo y los datos de presidentes de COCODES de las comunidades del municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
- **Actividad realizada No. 2:** Apoyé visitando la municipalidad para la recolección de datos necesarios para la visita de campo y los datos de los presidentes de COCODES de la comunidad del municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa.

**TDR 3: Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objetivo de análisis para el plan de electrificación rural;**

- **Actividad realizada No. 1:** Apoyé de forma presencial en la realización de inspecciones de campo para los estudios socioeconómicos en las siguientes comunidades: Cantón Chopen, Caserío Chopen, Caserío Pachalum, Caserío Chicaja, Caserío Chupel, Caserío Santa Rita Norte, Caserío San Agustín del municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
- **Actividad realizada No. 2:** Apoyé de forma presencial en la realización de inspecciones de campo para los estudios socioeconómicos en la siguiente comunidad: Caserío Nueva Providencia del municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa.

**TDR 4: Apoyar en la toma de puntos de medición geoposicional utilizando su propio equipo de medición y su propio equipo de impresión y cómputo para realizar los reportes;**

- **Actividad realizada No. 1:** Apoyé en las visitas de campo para la toma de puntos geoposicionales con GPS, los cuales son necesarios para el llenado de las boletas de evaluaciones socioeconómicas que realiza el departamento de Desarrollo Energético.

**TDR 5: Apoyo en la realización de informes socioeconómicos requeridos para la aprobación de los proyectos de electrificación rural;**

- **Actividad realizada No. 1:** Apoyé en la verificación del informe y en la realización de un informe de estudios socioeconómicos con los datos obtenidos de cada comunidad visitada, en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa. Con número de expediente: DGE-184-2020 Caserío Nueva Providencia, municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa.
- **Actividad realizada No. 2:** Apoyé en la verificación del informe y en la realización de siete informes de estudios socioeconómicos con los datos obtenidos de cada comunidad visitada, en el municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz. Con número de expediente:
  - DGE-168-2020 Caserío San Agustín, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
  - DGE-170-2020 Caserío Santa Rita Norte, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
  - DGE-175-2020 Caserío Chupel, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
  - DGE-169-2020 Caserío Chicaja, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
  - DGE-172-2020 Caserío Pachalum, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
  - DGE-173-2020 Caserío Chopen, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.
  - DGE-174-2020 Cantón Chopen, municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz.

Atentamente,

Brenerick Rolando Monroy López  
DPI No. (2678607300101)

**Vo.Bo. Ing. Otto Ruiz Balcárcel**  
Jefe Depto. Desarrollo Energético  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

**Mario Alfonso Pérez**  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



**Aprobado**  
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas



Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas